



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040085/2012, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento de los estudiantes Srta. Valentina CORTASSA y el Sr. Guillermo RIBEIRO GONZÁLEZ en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "QUÍMICA GENERAL (CS. GEOL)", del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 446 – HCD – 2011 los estudiantes mencionados fueron admitidos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "QUÍMICA GENERAL (CS. GEOL)";

Que a fs. 02 y 03 constan los informes de los estudiantes, en el cual se describen las tareas realizadas en el período de PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO";

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652 - HCD - 2005 el que expresa:

"Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad"

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

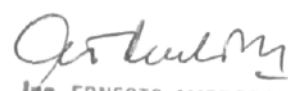
Art. 1º.- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "QUÍMICA GENERAL (CS. GEOL)" en el período 2012 del Departamento QUÍMICA y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
CORTASSA	Valentina	35.108.050
RIBEIRO GONZÁLEZ	Guillermo	29.427.624

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJO DIRECTIVO
H.C.D. FAC. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 854 - H.C.D - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA